

NOTA DE PRENSA

El 1 de agosto se ponen en marcha 110 plazas rojas de aparcamiento rotatorio en horario comercial en Navas de Tolosa, Estella, Arrieta, Amaya y Paulino Caballero

Taconera se convierte en zona verde para residentes de los sectores 1 y 2 y se crean 64 plazas verdes en el parque del Runa para el sector 1

El próximo 1 de agosto entrará en vigor la modificación de la ordenanza reguladora de las zonas de estacionamiento limitado y restringido, que establece 110 plazas rojas de aparcamiento rotatorio en horario comercial en el Ensanche y más de un centenar de plazas verdes para residentes en el parque del Runa y en el entorno de la Taconera. La Junta de Gobierno ha aprobado esta mañana esa modificación que se enmarca en las medidas de mejora del Plan de Amabilización del Centro de la ciudad.

Las 110 plazas rojas se ubicarán en las calles Navas de Tolosa, Estella, Arrieta, Amaya y Paulino Caballero. Tendrán un horario de funcionamiento diferente a las zonas azules y naranjas, ya que su objetivo es favorecer la rotación durante el horario comercial. Funcionarán de lunes a viernes, de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas, y los sábados, solo en horario de mañana, de 10 a 14 horas. Se podrá aparcar en esas plazas un máximo de 2 horas. Fuera de ese horario esas plazas rojas serán de aparcamiento exclusivo para residentes de los sectores 1 y 2.

El resto de la ciudad donde el estacionamiento ya estuviera regulado mediante zona roja (Mercado del Ensanche, Plaza de la Cruz y Martín Azpilcueta) adoptarán ese mismo nuevo horario y, fuera de él, funcionarán también como zona verde de aparcamiento exclusivo para residentes del sector correspondiente. Las excepciones a esta norma son las zonas rojas situadas en el entorno de la estación de tren y el aparcamiento junto al Departamento de Educación, que mantendrá las condiciones que tienen en la actualidad.

Asimismo, para favorecer la posibilidad de aparcamiento de las personas residentes de los sectores 1 y 2, las plazas hasta ahora naranjas situadas en la Taconera, junto a la Sociedad Deportiva Ciudadela, se convertirán a partir del 1 de agosto en zonas verdes. Por tanto, en ellas solo podrán aparcar vecinos y vecinas de los sectores 1 y 2. También se habilitan 64 nuevas plazas verdes, solo para residentes del sector 1, en el parque del Runa.



Estas modificaciones se enmarcan en el seguimiento y análisis continuo que se lleva a cabo de las medidas puestas en marcha con el Plan de Amabilización del Centro de la ciudad. Reuniones y encuentros con diferentes grupos de interés como vecinos y vecinas de Casco Antiguo y Ensanche o asociaciones de comerciantes de ambos barrios, han derivado en estas actuaciones que se implantarán en agosto. Lo aprobado esta mañana no implica cambios en el contrato de gestión del servicio de estacionamiento regulado en la vía pública adjudicado a la empresa Dornier S.A. en 2008, ya que no se amplían las zonas de control, sino que varían su modalidad o color, por lo que son zonas que se deben seguir vigilando.

Pamplona, 26 de junio de 2018

